



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

EDICTO

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO, ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA), HACE SABER:

Que por Decreto de esta Alcaldía- Presidencia núm.- 174/2.012, de fecha 21 de febrero, SE ACORDÓ ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES DE ACCESO A EXPLOTACIONES AGRARIAS: CAMINO MOJÁCAR, CAÑADA ALFÉREZ Y CAÑADA HONDA DE VERA, a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación urgente; a la mercantil CONSTRUCCIONES NILA S.A., cuya oferta resultó económicamente más ventajosa.

1.- Entidad adjudicante y adjudicataria:

a) *Adjudicante:* Ayuntamiento de Vera (Almería), Plaza Mayor, núm. 1, C.P. 04620, Telf. 950 39 30 16.

B) *Adjudicataria:* CONSTRUCCIONES NILA S.A., con CIF núm.- A- 04010344, sita en Ctra. Nacional 340, Km. 530,6, de Vera (Almería).

2.- Objeto del contrato:

El objeto del contrato es la mejora de diversos caminos que dan acceso a varias Explotaciones Agrarias, al encontrarse los mismos en deficientes condiciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en el Proyecto y en los Pliegos aprobados y según la oferta presentada por el licitador adjudicatario, la cual ha sido aceptada por el órgano de contratación.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) *Tramitación:* Urgente.

b) *Procedimiento:* Abierto.

c) *Forma de adjudicación:* Varios criterios de adjudicación.

4.- Precio de adjudicación del contrato y Financiación:

- Importe total de adjudicación (Con IVA): 141.777,24 euros.

- Valor Estimado (Sin IVA): 120.150,20 euros.

- IVA: 21.627,04 euros. Tipo: 18%.

El importe se abonará en los términos establecidos en los Pliegos aprobados, y, de conformidad con la normativa de contratación.

El presente contrato está cofinanciado Unión Europea, a través de los FEADER.

El presente contrato está subvencionada Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

5.- Plazo de ejecución y lugar de ejecución.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Lugar de ejecución: Camino de Mojácar, Cañada Alférez y Cañada Honda, de Vera, de conformidad con lo establecido en el Proyecto aprobado.

6.- Mejoras:

Mejora en el plazo de garantía: Se amplía en cuatro años y dos meses más.

7.- Publicidad:

Anuncio de Licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm.- 238, de fecha 15 de diciembre de 2.011.

Propuesta de Adjudicación: Perfil del Contratante de la Corporación, de fecha 10 de febrero de 2.012.

Anuncio de Adjudicación: Perfil del Contratante de la Corporación, de fecha 21 de febrero de 2.012.

Lo que se hace público, a los efectos de lo prevenido en los arts. 135 y ss de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo impugnado, en los términos del art. 116 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, recurso contencioso- administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Almería que por turno de reparto le corresponda, en el plazo de dos meses, en los términos del art. 46 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

En Vera, a 21 de febrero de 2.012.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO